

# Notificación de SARS COV 2 en puntos de entrada y casos relacionados con la importación Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud

Dirección de Epidemiología



Ministerio de Salud  
Argentina

# Medidas de vigilancia epidemiológica para la contención de la introducción de nuevas variantes de SARS CoV-2

---

Se tomaron un conjunto de medidas entre las que se cuentan la vigilancia epidemiológica intensificada de viajeros internacionales, incluyendo:

El registro y notificación de todo viajero internacional que ingrese por vía aérea al SNVS y el resultado de su estudio para la identificación de infección por SARS CoV-2.

---

El seguimiento de todos los viajeros con resultado negativo hasta el séptimo día y el registro y notificación de la PCR al séptimo día, como condición para finalizar el aislamiento.

---

La investigación epidemiológica completa de todos los casos positivos al ingreso: el aislamiento en hoteles y el rastreo de contactos estrechos del avión y previaje.

---

La investigación epidemiológica completa de todos los casos que se detecten durante la cuarentena del viajero en domicilio (porque se volvieron sintomáticos y/o porque tuvieron estudios positivos al séptimo día)



# Registro y notificación

---

Evento de notificación

A partir del 26/07/2021 el evento *Estudio de SARS COV 2 en puntos de entrada* modifica su nombre a “SARS COV 2 en Puntos de entrada y Casos relacionados con la importación”, e incluirá no sólo la notificación de viajeros internacionales sino también la investigación de sus contactos estrechos y otros casos relacionados (cuando el viajero sea positivo).

---

Investigación epidemiológica

Por cada viajero internacional positivo se requiere que la jurisdicción realice y adjunte al caso notificado al SNVS la investigación epidemiológica de los contactos.

---

Contactos

Los contactos de un viajero internacional con COVID-19 confirmado deberán ser notificados al mismo evento *-Puntos de entrada y Casos relacionados con la importación-* y deberá realizarse el seguimiento para garantizar que cumplan la cuarentena correspondiente, así como la investigación de sus contactos, en caso de convertirse en caso (iniciar síntomas o tener resultados positivos para el diagnóstico de SARS CoV-2).

Si una persona es a la vez viajero y contacto estrecho de un viajero positivo, no debe ser notificado dos veces, solo debe especificarse esa condición en la solapa Epidemiología.



# Contactos de caso con variante delta u otras VOC exóticas, o de viajeros confirmados sin identificación de variante

## Estudio de laboratorio

- Todos los contactos de un viajero internacional con diagnóstico de COVID-19 con identificación de variante delta o sin identificación de variante -sean ellos convivientes o no convivientes- deberán ser estudiados por rt-PCR entre el séptimo y décimo día de cuarentena después del último contacto con el caso, como condición para tener el alta de la misma.

## Cuarentena

- Los contactos convivientes -si el caso no pudo aislarse adecuadamente de ellos dentro del domicilio- deberán permanecer en cuarentena durante al menos 10 días luego del alta del caso positivo y contar con una PCR negativa entre el 7° y 10° día.



# Notificación de contactos al evento PDEyCRI



SNVS 2.0 Evento

► Caso

▼ Evento

\* Grupo de eventos

\* Evento

\* Fecha apertura

Fecha de recolección en papel / registro en sistema de origen  30

\* Establecimiento de carga

📄 Código VIH

📄 Clasificación automática del caso

\* Clasificación manual del caso

📄 Vigilancia Activa

Otros eventos vinculados de interés para este caso

Contacto de DNI 2 43

Observaciones



Clasificación de caso al inicio: Contacto - inicia seguimiento

Consignar el DNI del caso índice en observaciones



Ministerio de Salud  
Argentina

# Notificación de contactos al evento PDEyCRI



**Epidemiología**  

► Información de registro y modificación

► Información del caso

▼ Establecimiento notificador

Esta sección debe estar completa para acceder a todas las secciones de esta solapa


 \* Establecimiento  

► Viajes (Sitio probable de adquisición y/o de diseminación de la infección)

► Ámbitos de concurrencia, tránsito o estadía ocasional


▼ Factores de riesgo / Vías más probables de transmisión / Otros antecedentes de interés

\* Factores de riesgo / Vías más probables de transmisión / Otros antecedentes de interés

Fecha  

Lugar

\*Valores requeridos

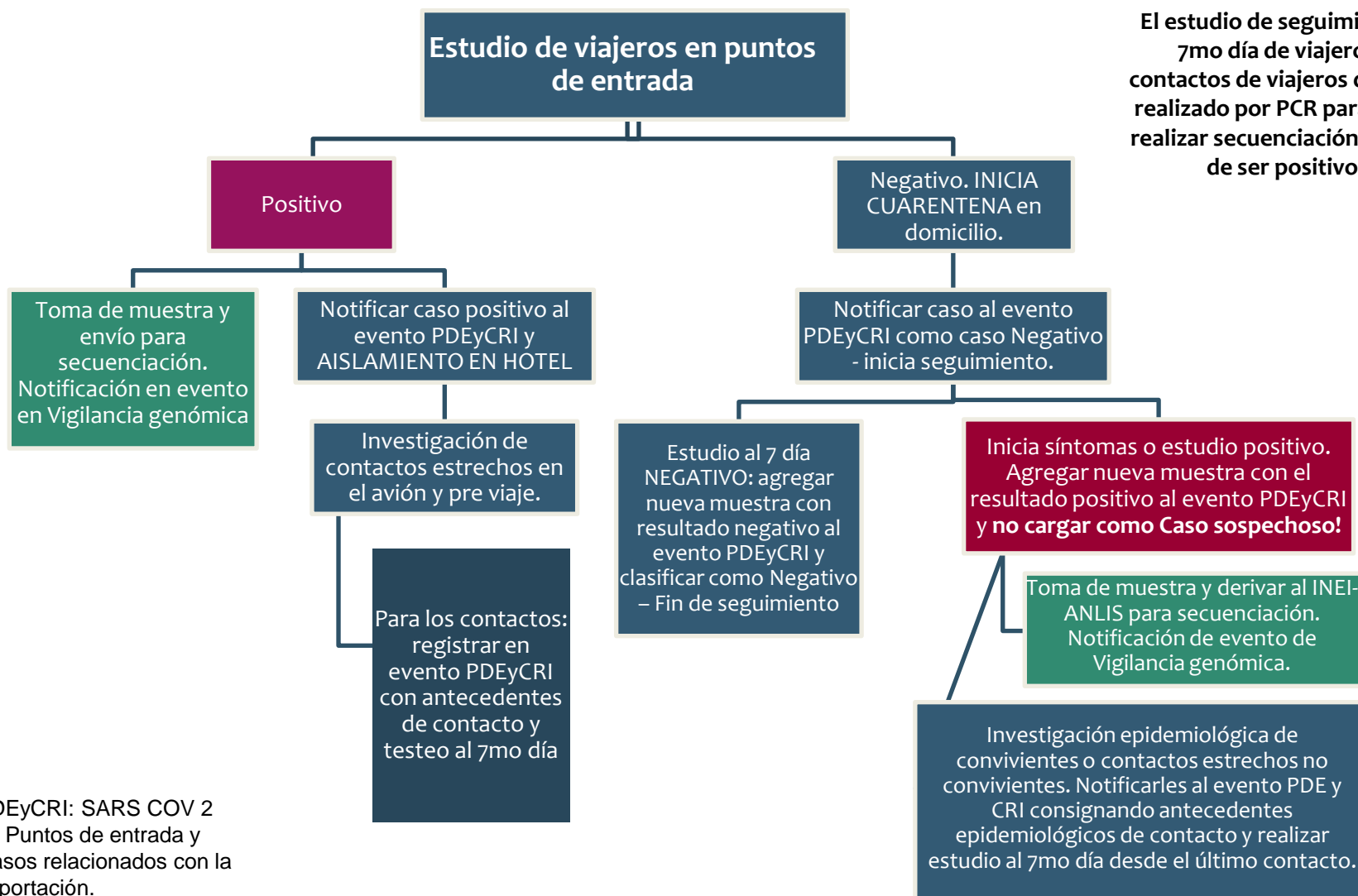
 No hay resultados para mostrar.

Consignar el antecedente epidemiológico del contacto

Indicar la fecha del último contacto (si son convivientes que no pudieron hacer el debido aislamiento intradomiciliario, es la fecha del alta del caso positivo).



# Vigilancia de ingreso de nuevas variantes por PDE



El estudio de seguimiento al 7mo día de viajeros y contactos de viajeros debe ser realizado por PCR para poder realizar secuenciación en caso de ser positivo!

PDEyCRI: SARS COV 2 en Puntos de entrada y Casos relacionados con la importación.



La investigación epidemiológica de todo caso de variante delta deberá incluir:

Número total de contactos convivientes.

Número total de contactos no convivientes.

Número de convivientes que se convirtieron en caso.

Nº de contactos no convivientes que se convirtieron en caso.

Nombre, DNI y Id de cada contacto que se convirtió en caso, estatus vacunal y cumplimiento del aislamiento (diferenciando convivientes y no convivientes)

Nombre, DNI y Id de los contactos que permanecen en seguimiento y fecha del último contacto.

Todo contacto estrecho asintomático (conviviente y no conviviente ) de un caso confirmado deberá realizar una PCR entre el 7mo y 10mo día del último contacto con el caso.







Ministerio de Salud  
**Argentina**